

JORGE CARPIZO

**Algunas  
reflexiones  
constitucionales**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## ALGUNAS REFLEXIONES CONSTITUCIONALES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie ESTUDIOS JURÍDICOS, Núm. 66

---

Coordinador editorial: Raúl Márquez Romero

Edición y formación en computadora: Isidro Saucedo

JORGE CARPIZO

ALGUNAS  
REFLEXIONES  
CONSTITUCIONALES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
México, 2007

Primera edición: 2004

Primera reimpresión: 2007

DR © 2007. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva, s/n  
Ciudad de la Investigación en Humanidades  
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 970-32-1932-2

*A Pedro de Vega,  
ilustre y brillante constitucionalista*

*A Mercedes de Vega,  
a la pedagoga dedicada y eficaz*

*A ambos,  
por su calidad humana.  
En amistad para siempre*

## CONTENIDO

Presentación . . . . .	XI
Algunas reflexiones sobre la cláusula de conciencia de los comunicadores . . . . .	1
I. Antecedentes y definición . . . . .	1
II. Fundamentos de su existencia . . . . .	6
III. Los sujetos de la cláusula . . . . .	10
IV. Las causales . . . . .	13
V. El artículo tercero de la LOCC . . . . .	18
VI. Indemnización y consecuencias . . . . .	20
VII. Aspectos varios . . . . .	23
VIII. Perspectivas y el caso de México . . . . .	25
El derecho a la información. Propuesta de algunos elementos para su regulación en México . . . . .	29
I. El derecho a la información . . . . .	29
II. Su marco jurídico en México . . . . .	35
III. Intentos reglamentarios . . . . .	47
IV. Propuestas de algunos elementos para su reglamentación . . . . .	57
V. Conclusiones . . . . .	63
Algunas semejanzas entre el <i>ombudsman</i> español y el mexicano . . . . .	67

I. Homenaje a la Constitución española de 1978 . . . .	67
II. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos . .	69
III. Semejanzas en la concepción y el diseño fundamen- tales . . . . .	73
IV. Semejanzas y diferencias en las reglas de compe- tencia . . . . .	78
V. Semejanzas en la designación del <i>ombudsman</i> y en sus garantías de autonomía . . . . .	89
VI. Semejanzas en el acceso y en el procedimiento . . .	97
VII. Contrapunto . . . . .	105
Principales diferencias entre el <i>ombudsman</i> español y el mexicano . . . . .	107
I. Introducción . . . . .	107
II. Una diferencia aparente . . . . .	109
III. El Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos . . . . .	112
IV. Los recursos de inconstitucionalidad y de amparo .	115
V. Los informes anuales y especiales . . . . .	126
VI. Los adjuntos y los visitadores generales . . . . .	132
VII. Medios auxiliares de carácter disciplinario o coac- tivo . . . . .	134
VIII. Algunas reflexiones . . . . .	138
La globalización y los principios de soberanía, autodeter- minación y no intervención . . . . .	141
I. La idea de soberanía . . . . .	141
II. Las ideas de globalización . . . . .	144
III. El Estado nacional y soberano, hoy . . . . .	152
IV. Competencias sustraídas al Estado soberano . . . .	158
V. El principio de autodeterminación . . . . .	159
VI. La no intervención . . . . .	163



VII. La intervención o injerencia humanitarias . . . . .	167
VIII. Los derechos humanos . . . . .	172
IX. Una propuesta: la judicialización de la intervención o asistencia humanitarias . . . . .	175
Fuentes . . . . .	179

*Algunas reflexiones constitucionales*, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de reimprimir el 26 de febrero de 2007, en los talleres de Cromo Color, S. A. de C. V. En la edición se empleó papel cultural 57 x 87 de 37 kilos para las páginas interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros; consta de 1,000 ejemplares.